Barranquilla (Atlántico), JUNIO del 2024

Señores:

SAMIR EDUARDO RADI CHEMAS
Presidente
Concejo Distrital de Barranquilla

ANA PATRICIA RIOS GARCÍA
Supervisor

Concejo Distrital de Barranquilla

E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de cesión del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° UAN-019-2024-03.

Cordial saludo;

DAIBELYS YINETH VERGARA CALERO identificada con la cédula de ciudadanía No. No 1.140.875.858 de Barranquilla, en mi condición de contratista del Concejo Distrital de Barranquilla, me dirijo a usted con el fin de solicitarle de manera respetuosa, que se me autorice ceder el contrato No UAN-091-2024-03, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ FRANCISCO TROCHA GÓMEZ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN, a la señora **CLARA ELENA SUAREZ ROMERO**, mayor de edad, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.140.875.810 expedida en Barranquilla, a partir del 01 de Julio del 2024 toda vez que por razones de carácter personal y profesional me resulta imposible seguir ejecutando el objeto del contrato referenciado anteriormente; así mismo solicito que se le ceda en su totalidad el valor del contrato.

Resulta pertinente resaltar que CLARA ELENA SUAREZ ROMERO**,** cumple con las condiciones de capacidad, experiencia e idoneidad para seguir ejecutando el objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Agradezco su atención y quedo atento a su respuesta.

Con el acostumbrado respeto;

Daibelys Vergara C.

DAIBELYS YINETH VERGARA CALERO
C.C. No. 1.140.875.858 de Barranquilla
Contratista (UAN-091-2024-03)

Anexo: Hoja de vida de la profesional Clara Elena Suarez Romero